

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 307 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Abderrahman Chrif, contra la empresa Cerrajería y Ferralla Royser, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Magistrada-Juez su señoría doña Pilar Martínez Gamo.—En Toledo a 7 de octubre de 2010.

Dada cuenta; visto el contenido de la anterior diligencia, así como de los autos, se acuerda señalar nuevamente la vista suspendida el pasado día 6 de octubre de 2010, a las 13,10 horas, por no constar citado en forma el demandado, fijándose el nuevo señalamiento para el próximo día 15 de diciembre de 2010, a las 10,30 horas. Cítese al demandado por exhorto y edictos.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes y a los interesados.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición a presentar en este Juzgado, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la L.P.L.).

Lo acuerda manda y firma S.S.^a Ilma., Doy fe.—La ilustrísima señora Magistrada.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Cerrajería y Ferralla Royser, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 7 de octubre de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-10548